



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA**

01

RESOLUCIÓN C.O. N° 389-2010-UNAM

Samegua, 16 de Noviembre del 2010

VISTO:

El Oficio N° 0547-2010-VAD/CO/UNAM de fecha 10 de noviembre del 2010, con Proveído de Presidencia N° 4813-2010, Informe N° 354-2010-RR.HH/UNAM, del jefe de la Unidad de Recurso Humanos, sobre la reunión del personal de la ley 276, quienes eligieron su representante al Lic. Roger Nilton Ticona Flores, y;

CONSIDERANDO:

Que el artículo 6° numeral 2° del Estatuto, en concordancia con el Artículo 11° del reglamento General, establece que la Universidad nacional de Moquegua para el cumplimiento de sus fines, principios y objetivos, en ejercicio de sus atribuciones y autonomía, está facultada para organizar su sistema normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico;

Que, conforme lo establece el capítulo III en su artículo 286 del Reglamento General de la Universidad Nacional, "El personal administrativo de la Universidad tiene deberes y derechos reconocidos por la Constitución y la Ley. Las relaciones laborales se rigen por la legislación de la actividad Pública, el Estatuto y los reglamentos, en los que se establece los procedimientos", en virtud del presente artículo, se depende el derecho que tiene los trabajadores administrativos de la UNAM, de reunirse para implementar al representante de los trabajadores bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, eligiendo según lo estipulado, en la normas que para el caso se regula;

Que, mediante Oficio N° 547-2010-VAD/CO/UNAM, el Vicepresidente Administrativo, comunica la designación de nuevo representante de los trabajadores administrativos de la UNAM en atención al Informe N° 354-2010-RRHH/UNAM, de fecha 08 de Noviembre del 2010 emitido por la Oficina de Recursos Humanos quien informa que se ha cumplido con reunir al personal administrativo comprendidos bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276 en donde eligieron al Lic, Roger Nilton Ticona Flores como su representante ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos;

De conformidad a lo acordado en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora del 08 de Noviembre del 2010;

SE RESUELVE:

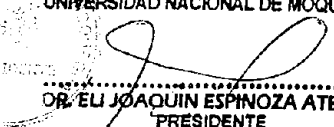
ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR al Lic. Roger Nilton Ticona Flores, como nuevo representante de los trabajadores Administrativos bajo el régimen del Decreto legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público de la UNAM ante la Comisión Permanente de Procesos Administrativos Disciplinarios debiendo proceder a modificar la resolución respectiva que lo acredite como tal,

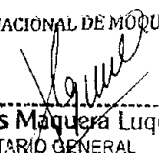
ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO la parte pertinente de la Resolución C.O. N° 105-2010-UNAM parte resolutoria del Artículo Primero, de los Titulares concerniente al Segundo Miembro, en consecuencia téngase como Segundo Miembro al Lic. Roger Nilton Ticona Flores, a partir de la fecha del presente acto.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que los miembros de la Comisión conformada procedan en armonía con lo Normado en el Decreto legislativo N° 276 ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General y demás norma aplicables.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE con la presente resolución a los miembros de la comisión designado con los actos administrativos pertinentes para conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
DR. ELI JOAQUÍN ESPINOZA ATENCIA
PRESIDENTE


UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
Lic. P. Jesús Maquera Luque
SECRETARIO GENERAL

